

ACLARACION CONSTANCIA SOBRE EL VENCIMIENTO DEL TRASLADO DE ESCRITO DE REPOSICION.

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., marzo 24 de 2021. El traslado del escrito de reposición contra el auto que negó de plano la solicitud de nulidad del proceso presentada por el apoderado de la señora Letty González Lizcano, que fue fijado en lista en el día de hoy, empieza a correr a partir del día de mañana, veinticinco (25) de marzo y vence **el día 5 de abril del presente año, a las 5.00 p.m.**, y no el 29 de marzo como se indicó en constancia anterior, teniendo en cuenta la vacancia judicial por semana santa .


NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA